

CERTIFICADO DE ORIGEN Y VECINDAD

Casos: La constancia de origen o de vecindad es un documento que acredita que una persona es originaria de algún lugar .

Oficina de Atención: Segundo piso del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, a un costado de Presidencia

Responsable: Profr. Héctor Alfredo García Calderón.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL (PAPEL MATE)
- ADQUIRIR UN FORMATO EN TESORERIA MUNICIPAL

Requisitos Adicionales: EN CASO DE NO TENER CREDENCIAL, PRESENTAR CERTIFICADO DE ESCUELA, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O DOS PERSONAS CON SU INE PARA QUE FIRMEN COMO TESTIGOS DE IDENTIDAD

Formato de Solicitud: N/A

Teléfono:753 54 03 300 Ext. 311 y 312

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516

Horario: De 8:00 Am a 4:00 Pm

E-Mail: secretarialzc1@gmail.com

Costo: \$69.00

Tiempo de Respuesta: Si se recibe la documentación antes de las 12 del día, el trámite estará listo en ese mismo día a partir de las 2:00 Pm. Por lo contrario si se recibe la documentación después de las 12 del día el trámite estará listo al día siguiente desde las 8:00 Am.

Vigencia: 6 meses

Documentos a Obtene: CERTIFICADO DE ORIGEN Y VECINDAD

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería

Criterio de Resolución: Se les informa sobre la documentación y si no cuentan con algún documento pueden utilizar un documento sustituto (en caso de que estén estipulados) o testigos

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS ARTICULO 49 FRACCION VII